



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250

Villa Urquiza

C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS

E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

DECRETO N°002/2021 C.D.V.U.-

VILLA URQUIZA, 23 de Abril de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la ley 10.027 establece en su artículo 82° que “el Concejo Deliberante se reunirá en sesiones ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, en los días y horas que el mismo determine”;

Que el art. 96. Inc d) de la ley 10.027 y su modificatoria 10.082 autorizan a este Presidente a “Convocar a los miembros del Concejo a las reuniones que deba celebrar.”;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DECRETA:

ARTÍCULO 1°: CONVÓQUESE al Honorable Concejo Deliberante de Villa Urquiza para la Sesión Ordinaria del día Jueves 29 de Abril del corriente a las 08:00 horas a realizarse en el edificio del Polo Textil en calle Intendente Edgardo A. J. Klocker N° 534 de la localidad de Villa Urquiza para tratar el orden del día:

- Punto N°1) Consideración y firma de acta anterior.-
- Punto N°2) Asunto entrado.-
- Punto N°3) Dictamen de Expte N° 593/2021 Presidente Municipal Dr. Manuel Tennen. Balance General de Ejercicio 2020.-
- Punto N°4) Expte N° 595/2021 Poder Ejecutivo. Remite “Expte N° 16151/2020 y agregados acumulados N° 16175/20 y N° 16375/2020 Notifica al Sr. Mayr Raúl inconsistencia entre información obrante en el municipio y existencia de construcción no declarada”.-
- Punto N°5) Expte N° 596/2020 Poder Ejecutivo. Remite “Expte N° 16286/20 Carlos F. Sampietro presenta planos de relevamiento de su propiedad a fin de regularizar situación ante el municipio”.-
- Punto N°6) Expte N° 597/2020 Poder Ejecutivo. Remite “Expte N° 16452/2020 Cebrero – Lell presenta documentación de relevamiento de su propiedad”.-
- Punto N°7) Expte N° 598/2021 Bloque cambios. Proyectos de ordenanzas “Nomenclatura de calles” y “Ramas”.-



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250

Villa Urquiza

C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS

E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

- Punto N°8) Expte N° 600/2021 Presidente Municipal Dr. Manuel Tennen. Proyecto de Ordenanza "Modificación de la Ordenanza N° 170/2019".-

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a los Sres. Concejales que la documentación de reproducción dificultosa se encuentra disponible para su consulta en la sede de la Municipalidad de Villa Urquiza.-

ARTÍCULO 3°: Dispóngase que por Secretaría del Concejo Deliberante se ponga a disposición de los señores concejales los proyectos y temas que conforman el orden del día de la sesión referida en el artículo primero.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a los Sres. Concejales.-


Daniela A. Schroeder
Secretaria H.C.D.
Municipio de Villa Urquiza


Silvia N. Klocker
Presidente Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza